

CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO INTERNO CONSEJERÍA DE SANIDAD Servicio de Salud de Castilla-La Mancha - TOLEDO
06 SEP 2019
Anotación N.º 126186

Secretaría General


FECHA: Toledo, 06 de septiembre de 2019 SU REFERENCIA: NUESTRA REFERENCIA: SOP ASUNTO: Solicitud modificación RPT.	DESTINATARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Avda. de Portugal, s/n. 45071- TOLEDO.
--	--

Adjunto se remite, para su valoración por esa Dirección General, solicitud de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal laboral del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	KHLWDh1eZNu2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	06/09/2019 10:02:08	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/KHLWDh1eZNu2Jen3rK1LqQ==			

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS AL PERSONAL LABORAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.

El artículo 23 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, define las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento a través del cual las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios.

Conforme al artículo 4.1 del Decreto 116/1998, de 1 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General, previa negociación sindical en el organismo correspondiente, que elaborará la propuesta de modificación a la que incorporará los estudios funcionales, de organización, cobertura de necesidades, etc. que la justifiquen y el informe, previo y favorable, de la Dirección General de Presupuestos en las propuestas de creación de puestos, así como en aquéllas que impliquen el establecimiento o modificación de las condiciones retributivas de los mismos. La propuesta, acompañada de la documentación antes mencionada, se remitirá a la Dirección General de la Función Pública.

De acuerdo con lo anterior, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 82/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, se solicita la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que a continuación se expone.

MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO: CONDUCTOR ALTO CARGO (03505).

Tras la publicación del Decreto 82/2019, de 16 de julio, por el que se establece la nueva estructura orgánica del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, este organismo autónomo cuenta con dos órganos directivos más, ya que mediante el citado Decreto se crean la Dirección General de Atención Primaria y la Dirección General de Cuidados y Calidad dependientes de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, con rango de Viceconsejería. Sin embargo, la plantilla de Conductores de Alto Cargo está cubierta únicamente por dos conductores, de los cuales uno se dedica en exclusiva a la asistencia de la Directora Gerente, mientras que el otro ha de asumir actualmente la atención de cinco órganos directivos, además de la realización de tareas de recogida y traslado urgente de personas, documentos y otras necesidades que puedan surgir.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	ZbaicGcpXWlgPRrqsQpW3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	06/09/2019 10:02:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/ZbaicGcpXWlgPRrqsQpW3A==		




Asimismo hay que tener en cuenta la estructura periférica del SESCAM, que cuenta con numerosos centros de trabajo correspondientes a las Gerencias de Atención Integrada, Gerencia de Atención Primaria, Gerencia de Atención Especializada, Gerencia de Coordinación e Inspección y Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, que están distribuidos por todo el territorio de Castilla-La Mancha. Estos centros son visitados con frecuencia, por necesidades de trabajo, por los Altos Cargos del SESCAM, requiriendo para ello la asistencia de los conductores, a lo que hay que añadir la amplia actividad que se produce en relación con las infraestructuras que se encuentran en proceso de construcción.

Por ello, se considera necesario contar con un conductor más para la adecuada prestación del servicio en los Servicios Centrales del SESCAM teniendo en cuenta las necesidades derivadas de la nueva estructura, por lo que se propone la modificación del puesto de trabajo Conductor Alto Cargo, código 03505, que pasaría de tener dos a contar con tres plazas, manteniendo inalterables el resto de características del puesto de trabajo.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	ZbaicGcpXW1gPRrqsQpW3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	06/09/2019 10:02:09	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/ZbaicGcpXW1gPRrqsQpW3A==			